

MENDOZA, **23 ABR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5007/2025, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Alondra Pilar LUDUEÑA, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Geometría Analítica”, de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita LUDUEÑA es alumna regular la carrera de Ingeniería Industrial.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por adscripta, a partir del 08 de abril del año 2025 a la Srta. Alondra Pilar LUDUEÑA (Legajo 14.369) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura “Geometría Analítica”, de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 240/2025